

RESOLUCION -D- N° 133/2012

**Salta, 2 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.633/11**

VISTO: La Resolución -D- N° 490/11, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas ALBARRACIN ZILLI, Florencia del Socorro L.U. N° 610.436 y FERESIN, María Celeste L.U. N° 610.519 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Factores condicionantes de la seguridad alimentaria familiar en los hogares con niños menores de un año de edad del Sector 31. Ciudad de Embarcación ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito sin observaciones y fija fecha para la defensa oral de la Tesis.

POR ELLO: y, uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas ALBARRACIN ZILLI, Florencia del Socorro L.U. N° 610.436 y FERESIN, María Celeste L.U. N° 610.519 de la Carrera de Nutrición, **el día miércoles 02 de mayo de 2012 a Horas 17:00.**

ARTICULO 2º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA